

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE		SERVICIO		X
Atención psicológica para jóvenes						
DESCRIPCIÓN						
Servicio de Atención Psicológica gratuita para brindar apoyo emocional, orientación, contención y seguimiento terapéutico a jóvenes de entre 14 a 29 años.						
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 9, 13, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México; Artículos 29 fracción XIX y 108 fracción IX del Bando Municipal de Atacomulco vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO		No aplica	
PRESENCIAL		HÍBRIDO		DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud, ubicadas en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Las Fuentes, Atacomulco		Comunicarse al número telefónico 712 122 6291 o al correo electrónico juventudatlaco@gmail.com para pedir informes		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando ciudadanos entre 14 y 29 años requieren terapia psicológica o alguna institución educativa, padres de familia o de forma voluntaria soliciten el servicio por la identificación de algún signo de alarma.					
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica					

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en escrito libre dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero o a la L.D. Grisela Hernández Ruiz, Titular del Instituto Municipal de la Juventud, misma que podrán ingresar a la Coordinación de Atención Ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud, respectivamente.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 29 fracción XIX y 108 fracción IX del Bando Municipal de Atacomulco vigente.
2. Documento de identificación del usuario (credencial de estudiante o CURP, según sea el caso).	Si	Si (1)	
3. En caso de que el usuario sea menor de edad, Credencial de Elector vigente de padre, madre, tutor.	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en escrito libre dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero o a la L.D. Grisela Hernández Ruiz, Titular del Instituto Municipal de la Juventud, misma que podrán ingresar a la Coordinación de Atención Ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud, respectivamente.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
<ol style="list-style-type: none"> Se solicita la información sobre la Atención Psicológica Gratuita de forma personal o mediante vía telefónica o vía correo electrónico. El usuario, Institución Educativa o padre de familia solicita el servicio de atención psicológica a través de un escrito. El usuario espera a que se le asigne fecha y horario de atención. El usuario acudirá los días establecidos y en la hora indicada. El usuario cada que ingrese al Instituto Municipal de la Juventud, deberá registrar la hora de llegada para sus sesiones, así como hora de salida. 									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO		Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No Aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No Aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No Aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Que se encuentre en riesgo la salud mental del usuario.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social.				Instituto Municipal de la Juventud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.D. Grisel Hernández Ruiz					
COLONIA	Las Fuentes			C. P.	50450		
CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú.			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a.m. a 16:00 p.m.	
LADA	712	TELÉFONO	122 6291	CORREO	juventudatlaco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuántas sesiones son por proceso terapéutico?
RESPUESTA	Indefinido, dependiendo el avance de cada paciente.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Con que frecuencia se brinda la atención psicológica por usuario?
RESPUESTA	Cada 8 días o cada 15 días, dependiendo el motivo de la consulta.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué tiempo dura cada sesión?

RESPUESTA	De 45 minutos a 60 minutos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.D. GRISEL HERNÁNDEZ RUÍZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LIC. DASY ANDREA YÁÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	11/MARZO/2026